



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 062-2022-D-FIIS

Callao, 07 de Octubre del 2022

Visto, el Oficio N° 099-UIFIIS-2022, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad solicita dejar sin efecto la Resolución N° 043-2019-D-FIIS de los Jurados Revisor y Asesor, y la solicitud de los Tesisistas solicita la modificación del nuevo Título del Proyecto de Tesis, debe decir: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001 Y SU INFLUENCIA EN EL ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACIÓN PRODUCTIVA S.A.C.", presentado por los Bachilleres GERALD AIRTON GARCIA CANDELA, ALEXANDER PARDO OVIEDO y JONATHAN TADEO RUIZ.

CONSIDERANDO:

El Art. 77 del REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (Resolución N° 099-2021-CU del 30.06.2021), el cual dice: "El interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto."

Que, mediante Oficio N° 099-UIFIIS-2022 del 30 de Setiembre del 2022, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis Título: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001 Y SU INFLUENCIA EN EL ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACIÓN PRODUCTIVA S.A.C.", presentado por los Bachilleres GERALD AIRTON GARCIA CANDELA, ALEXANDER PARDO OVIEDO y JONATHAN TADEO RUIZ de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1. **DEJAR**, sin efecto la Resolución Decanal N° 043-2019-D-FIIS, de fecha 12 de Junio del 2019.
2. **APROBAR**, el Título del Proyecto de Tesis modificado, debe decir: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001 Y SU INFLUENCIA EN EL ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACIÓN PRODUCTIVA S.A.C.", presentado por los Bachilleres GERALD AIRTON GARCIA CANDELA, ALEXANDER PARDO OVIEDO y JONATHAN TADEO RUIZ, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis.
3. **DESIGNAR**, como miembros del Jurado Revisor y Asesor, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Mg. OSMART RAÚL MORALES CHALCO
SECRETARIO	:	Mg. LUIS ALBERTO SAKIBARU MAURICIO
VOCAL	:	Ing. CARLOS JOEL GOMEZ ALVARADO
SUPLENTE	:	Mg. HECTOR GAVINO SALAZAR ROBLES
DOCENTE ASESOR	:	Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
4. Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resol. N° 245-2018-R del Art. 65º; Resol. N° 099-2021-CU y Resol. N° 319-2022-R).
5. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Revisor, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

📁 Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO